

DECRETO N° 137/2017

VISTO:

La compras realizadas para la Plataforma Productiva de Los Cocos, en el marco del Programa “Crear y Crear”, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

Y CONSIDERANDO:

Que uno de los productores beneficiados tuvo un requerimiento superior con respecto a la máquina que le fuera otorgada oportunamente,

Que el D.E.M. ha resuelto subsidiar la diferencia monetaria por la adquisición del nuevo artículo,

Que es necesario un instrumento legal que permita articular la diferencia contable, existiendo para ello partida presupuestaria

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTÓRGUESE un subsidio de pesos dos mil trescientos dieciocho (\$ 2.318.-), a favor del Sr. Francisco Oliva, D.N.I. 39.797.385 por la compra de discos de 14”.

Artículo 2°.- IMPÚTESE la presente Erogación a la Partida “Subsidios a Particulares” 1.3.01.02.02.01 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 27 de junio de 2017

DECRETO N° 137/2017